



25-01-2023

Reflexiones sobre la inflación, su medición y algunos datos recientes (2)

Fernando G. Jaén Coll
Rebelión

Tras las reflexiones que iniciamos en la [parte 1](#) y como anunciamos allí, en esta parte trataremos aspectos territoriales, empezando por los efectos en el ámbito de las Comunidades Autónomas. El cuadro siguiente nos da una primera información:

Cuadro N.º 1 Ordenado mayor menor	Índice		Var %	Dif. Var%
	2022M12	2021M03		
Índice General, CC. AA. y Dif. Var%				
Nacional	109,899	97,949	12,20	
08 Castilla - La Mancha	111,618	97,706	14,24	2,04
07 Castilla y León	111,252	97,633	13,95	1,75
11 Extremadura	110,916	97,679	13,55	1,35
12 Galicia	110,782	97,674	13,42	1,22
17 Rioja, La	110,505	97,489	13,35	1,15
15 Navarra, Comunidad Foral de	110,699	97,879	13,10	0,90
19 Melilla	110,919	98,148	13,01	0,81
02 Aragón	110,384	97,778	12,89	0,69
14 Murcia, Región de	110,528	97,961	12,83	0,63
01 Andalucía	110,492	97,933	12,82	0,62
06 Cantabria	109,755	97,768	12,26	0,06
10 Comunitat Valenciana	109,816	97,906	12,16	- 0,04
03 Asturias, Principado de	109,896	98,014	12,12	- 0,08
05 Canarias	109,814	98,058	11,99	- 0,21
16 País Vasco	109,403	97,932	11,71	- 0,49
04 Balears, Illes	109,465	98,037	11,66	- 0,54
18 Ceuta	109,885	98,443	11,62	- 0,58
09 Cataluña	109,134	98,075	11,28	- 0,92
13 Madrid, Comunidad de	108,858	98,177	10,88	- 1,32

Fuente: INE y elaboración F. G. Jaén a partir de datos del INE.

En la última columna hemos calculado y ordenado de mayor a menor las diferencias de tasas de variación porcentual de cada CC.AA. respecto de la del Índice general, por ver qué comunidades han soportado variaciones porcentuales de precios por encima y cuáles por debajo en este periodo que hemos establecido en la parte primera y que corresponde al proceso inflacionario abierto en marzo de 2021 y que prosigue en diciembre de 2022 (último dato disponible al redactar este artículo).

En el cuadro anterior, vemos que las dos Castilla han soportado las mayores tasas de crecimiento: Castilla - La Mancha, dos puntos porcentuales por encima de la del índice general, y 1,75 puntos Castilla y León; a las que siguen, con más de un punto de diferencia: Extremadura, Galicia y La Rioja. En el extremo opuesto, con tasas de variación de precios inferiores a la del índice nacional, encontramos la Comunidad de Madrid (-1,32) y la de Cataluña (-0,92). Comparando las tasas de variación porcentual de las CC. AA. extremas, o sea, la de la Comunidad de Castilla La Mancha con la de Madrid, la diferencia es de 3,36 puntos, de manera que, para una compra de 100 euros en marzo 2021, a un ciudadano que comprara en Castilla – La Mancha necesitaría disponer de 114,24 euros en diciembre de 2022, mientras que en la Comunidad de Madrid le bastaría con 110,88 euros.

¿Qué grupos de bienes y servicios han impulsado a esas diferencias? El cuadro siguiente nos muestra las diferencias de tasas de variación en porcentaje de las CC. AA. mencionadas en el párrafo anterior por grupos de bienes y servicios:

Cuadro N.º 2: Diferencias con Nacional V % 2022M12 a 2021M03	Castilla-L M	Castilla y L	Extremadura	Galicia	Rioja, La	Cataluña	Madrid, C.
Índice general	2,04	1,75	1,35	1,22	1,15	- 0,92	- 1,32
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,16	1,88	2,88	0,56	- 1,54	- 2,38	0,38
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	1,00	- 0,14	0,67	0,37	- 1,00	- 0,31	- 0,03
03 Vestido y calzado	1,65	0,17	- 5,40	1,16	13,64	4,67	- 4,05
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	7,16	4,62	0,87	3,62	4,04	- 0,78	- 3,23
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	0,01	- 0,23	- 3,18	0,71	0,37	- 0,32	- 1,23
06 Sanidad	- 0,78	- 0,41	- 1,49	1,27	0,87	1,21	- 1,97
07 Transporte	0,78	1,72	2,01	0,84	0,68	- 1,14	- 3,14
08 Comunicaciones	0,10	0,00	- 0,09	-0,01	- 0,05	- 0,04	0,13
09 Ocio y cultura	- 1,45	- 0,76	- 2,83	-0,39	0,13	0,88	0,64
10 Enseñanza	1,30	- 0,67	- 0,14	-2,31	- 2,60	- 0,97	- 0,03
11 Restaurantes y hoteles	1,07	0,92	0,78	1,36	0,75	- 2,36	1,40
12 Otros bienes y servicios	0,52	- 0,16	0,88	0,96	1,35	- 0,93	- 0,03

Fuente: INE y elaboración F. G. Jaén a partir de datos del INE.

Empezando por aquellas CC. AA. que han tenido tasas de variación del índice general mayores, y considerando los valores que están por encima de la diferencia del índice general y el de cada CC. AA., en Castilla – La Mancha destaca el grupo 04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros

combustibles, que ha superado al mismo grupo del Nacional en 7,16 puntos; el mismo grupo en Castilla y León, con 4,62; también Galicia, con 3,62, y La Rioja con 4,04, si bien en esta última, el grupo 03 Vestido y calzado presenta una diferencia de 13,64 puntos; no así Extremadura, cuyas diferencias más notables corresponden a los grupos 01 Alimentos y bebidas no alcohólicas (diferencia de 2,88) y 07 Transporte (diferencia de 2,01).

Por el contrario, la Comunidad de Madrid presenta diferencias negativas en casi todos los grupos, siendo las mayores en los grupos 03 Vestido y calzado (-4,05), 04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-3,23) y 07 Transporte (-3,14), siendo la diferencia mayor en positivo la del grupo 11 Restaurantes y hoteles (1,40). Cataluña presenta unas diferencias de precios distintas de las de Madrid, como se puede apreciar en el cuadro anterior: el grupo que presenta mayores diferencias negativas en la Comunidad de Madrid, en Cataluña lo es en positivo (4,67, en el grupo 03 Vestido y calzado); a la inversa, la que acabamos de mencionar como mayor diferencia positiva de la Comunidad de Madrid, la del grupo 11 Restaurantes y hoteles (1,40), en Cataluña es la segunda principal diferencia negativa (-2,36), siendo la primera la del grupo 11 Alimentación y bebidas no alcohólicas, de -2,38 en Cataluña mientras que la Comunidad de Madrid es positiva la diferencia de 0,38.

Si atendemos ahora a la ordenación por provincias de las tasas de variación porcentuales en el periodo que hemos señalado, podemos construir una tabla clasificatoria como la siguiente, recordando que la del Índice Nacional era de 12,20%, que adoptamos para delimitar las que están por encima o por debajo:

Tabla N.º1: Clasificación de las Provincias españolas por su variación % (2021M03 a 2022M12)

Provincias con tasas inferiores a la Nacional		Provincias con tasas superiores a la Nacional			
10%≤P<11%	11%≤P<12,2%	12,2%≤P<13%	13%≤P<14%	14%≤P<15%	P≥15%
Barcelona (10,83) Madrid (10,88)	Gipuzkoa S. C. Tenerife Valencia Ceuta Illes Balears Álava Almería Bizkaia Tarragona Asturias	Cantabria Girona Coruña, A Palmas, Las Cáceres Alicante Zaragoza Sevilla Málaga Cádiz Murcia Granada	Melilla Burgos Córdoba Soria Navarra Palencia Rioja, La Lleida Jaén Salamanca Valladolid Albacete Huesca Castellón Segovia Ciudad Real Guadalajara	Teruel Pontevedra Huelva Lugo Badajoz Zamora Ourense Cuenca Ávila	Toledo (15,13%) León (15,70%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

De la tabla anterior se colige que en este proceso inflacionario inacabado que arrancó en marzo del año 2021, las provincias que más elevado crecimiento del IPC han soportado han sido Toledo y León, y las que menos Barcelona y Madrid, con una distancia entre extremos de 4,87 puntos porcentuales entre Barcelona y León. Aplicando sus tasas de variación en el periodo, lo que se compraba en Barcelona con 100 euros en marzo de 2021, requería 110, 83 euros en diciembre de 2022; mientras que en León se necesitaban 115, 70 euros, todo ello con las salvedades y precisiones que indicamos en la primera entrega de este artículo, tratándose de indicadores promediados con cestas de compra de bienes y servicios que no tienen por qué corresponder a consumos de un individuo en concreto, ni a la tienda en la que se compra.

Por lo que se refiere a los precios de los grupos de bienes y servicios en las provincias, al haber 52 provincias, número excesivo para reflejarlas en este artículo, nos contentaremos con señalar algunos datos destacados en relación a los estadísticos descriptivos que hemos calculado y que se muestran en el cuadro siguiente, (puede el lector obtener los datos de base de cada provincia y grupo en <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50918&L=0>) :

Cuadro N.º 3: Grupos del IPC: Nacional y Provincias. Variación % Máximos, mínimos, promedio y desviación típica (2021M03-2022M12)	Nacional Var %	Provincias			
		Máx	Min	Promedio	Desvia T.
Índice general	12,20	15,70	10,83	13,02	1,07
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	20,26	24,98	17,33	20,96	1,72
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	8,28	10,95	5,25	8,42	1,12
03 Vestido y calzado	17,87	31,51	8,13	18,25	4,66
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	15,40	25,49	10,55	17,55	3,71
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	10,81	14,34	5,99	10,79	1,59
06 Sanidad	1,80	8,83	(1,65)	1,91	1,75
07 Transporte	9,33	16,06	6,19	10,16	1,43
08 Comunicaciones	(2,50)	(2,09)	(2,74)	(2,49)	0,13
09 Ocio y cultura	5,62	8,51	0,99	5,22	1,49
10 Enseñanza	2,56	8,31	(3,22)	2,68	1,96
11 Restaurantes y hoteles	10,61	15,81	5,97	10,67	1,71
12 Otros bienes y servicios	5,84	8,31	3,72	6,00	0,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El cuadro anterior nos da cuenta en apretada síntesis estadística de variaciones extremas que han tenido lugar entre las diferentes provincias, pudiéndose apreciar variaciones de precios en el periodo considerado muy dispares, con sólo comparar los máximos y mínimos de cada grupo. Dejemos aparte el grupo 08 Comunicaciones, único con variaciones porcentuales negativas y de orden similar (en torno al -2,50% que refleja el

índice Nacional). Resaltemos el grupo 10 Enseñanza, con variaciones negativas (con un mínimo de -3,22%, que corresponde a Navarra) y positivas (máximo de 8,31%, que corresponde a Huesca), al igual que 06 Sanidad (máximo de 8,83% y mínimo de -1,65%). Veamos también los grupos que habíamos detectado como principales: el grupo 01 Alimentos y bebidas no alcohólicas (con máximo de 24,98%, que corresponde a Badajoz, y mínimo de 17,33%, correspondiente a Barcelona); el grupo 04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (con máximo de 25,49%, correspondiente a Toledo y mínimo de 10,55%, correspondiente a Ceuta), el extremado, aunque de menor peso, 03 Vestido y calzado (con máximo de 31,51%, que corresponde a La Rioja y el mínimo de 8,13% de Cáceres, que se hace merecedor de un estudio del sector para intentar explicar variaciones de precios en porcentaje tan extremados).

Disparidad autonómica, disparidad provincial, disparidad en la afectación de los precios por grupos de bienes y servicios, con aumentos considerables, incluso extremos en algunos de ellos que los ciudadanos han soportado y seguirán soportando con pérdida de su capacidad adquisitiva, salvo que vengan tiempos de reducciones de precios, que ahora mismo no esperamos ni para el 2023 ni para 2024. La inflación dará lugar a mayores desigualdades entre la población y en el reparto de su carga entre empresas, sectores y administraciones públicas, pero esto es asunto para otro artículo.

Fernando G. Jaén Coll. Profesor titular del Departamento de Economía y Empresa de la UVIC-UCC.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.